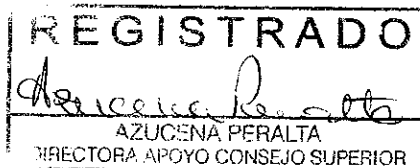




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 30 de agosto de 2012.

VISTO los expedientes de las siguientes Facultades Regionales: Córdoba y Mendoza, dictados en cumplimiento del inciso f) del artículo 85 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada acredita la conclusión de la Carrera "Especialización en Ingeniería Clínica", cumplimentando el Convenio de Articulación y Acreditación Académica, suscripto entre la Universidad Tecnológica Nacional y la Universidad Favaloro, por parte de aquellos egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de agosto de 2012, aconsejó el otorgamiento de títulos para diversos egresados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso q) del artículo 53 e inciso c) del artículo 70 del Estatuto Universitario:



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:

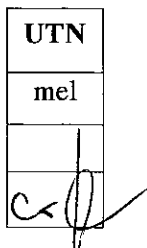
Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
5309	BRUNI, Rodrigo Gabriel	D.N.I. 25.455.196	Especialista en Ingeniería Clínica
5310	CAGNOLO, Fernando Juan	D.N.I. 13.647.548	Especialista en Ingeniería Clínica
5311	CARRASAY, Horacio Walter	D.N.I. 17.158.787	Especialista en Ingeniería Clínica
5312	del AGUILA HEIDENREICH, Ronald	D.N.I. 18.824.193	Especialista en Ingeniería Clínica

FACULTAD REGIONAL MENDOZA:

5313	IBÁÑEZ, José Marcelo	D.N.I. 18.081.200	Especialista en Ingeniería Clínica
5314	RIOS, Diego Fernando	D.N.I. 20.654.563	Especialista en Ingeniería Clínica
5315	STURBA, Leonardo Alberto	D.N.I. 24.893.669	Especialista en Ingeniería Clínica
5316	ESPECHE, Enrique Alberto	D.N.I. 12.715.694	Especialista en Ingeniería Clínica

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1339/2012




 A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
 Secretario del Consejo Superior


 Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
 RECTOR